INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS
CONCURSO DE OFERTAS: "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES - PLURIANUAL 2023-2024"
PAC/ID 435053

Caazapá, 09 de noviembre de 2023

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley Nº 2051/03, se remite al Sr. Intendente Municipal de Caazapá el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del procedimiento del llamado: **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES - PLURIANUAL 2023-2024" PAC/ID 435053,** a través de la modalidad de Concurso de Ofertas.

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 67º del Decreto Nº 2992/19 se expresa cuanto sigue:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 02 de noviembre de 2023, se ha procedido a la apertura de la siguiente oferta:

OFERENTES:	Firmante de la Oferta	R.U.C	Correo Electrónico	Monto Total de la Oferta
1. COPETROL CAAZAPA de ***Bernardo Benítez Sosa***	*Bernardo Benítez Sosa C.I. N° 727.011*	727011-9	bbs2008@hotmail.es	**34.080**

1.2. OBERVACIONES REALIZADA EN EL ACTO DE APERTURA DE SOBRES: no se han realizado observaciones.

2- VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61º del Decreto 2992/19 en concordancia con las bases y condiciones y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documentos de carácter sustancial conforme al PBC:	***COPETROL CAAZAPA*** *de Bernardo Benítez Sosa*
a) Formulario de Oferta y lista de precios* El Formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**CUMPLE** Presenta el formulario y la lista de precios debidamente completados y firmados.
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. (5% sobre el monto máximo, vigencia: 90 días)	**CUMPLE** Presenta: Póliza de Seguro, N° 1508008719 Empresa Aseguradora: **PATRIA S.A.** Monto total asegurado Gs.: 36.000.000 Vigencia: de 02/11/2023 a 01/03/2024, 120 días
c) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. **(*)** (Personas Físicas)	**CUMPLE** Presenta copia de Cédula
d) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. **(*)** (Personas Físicas)	**CUMPLE** Presenta Constancia de RUC

(Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.)

Lic. Gladys M. Román D.
Contadora

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

Lic. Felipe R. Bareiro V.
Encargado de Presupuesto

2.1-CAPACIDAD LEGAL: Análisis con respecto a las Prohibiciones y Limitaciones de los Incisos "a" y "b", "m" y "n" del Artículo 40, de la Ley 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021; de los representantes y/o propietario/a de las ofertas recibidas:

Primeramente, se ha verificado que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada, constatándose que el oferente cumple con este requisito, presenta el formulario requerido.

Seguidamente, en base al formulario de Declaración de Miembros presentado por el oferente, se ha verificado: 1) en la base de datos de la Convocante (Municipalidad de Caazapá), 2) en la página web https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios, y, 3) en la página web https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina, en las cuales se constata que el oferente no cuenta con registros.

Y, por último, se ha verificado en la página web DNCP (https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html), en la cual se comprueba que el oferente se encuentra sin registros de sanciones a la fecha, conforme se detalla en el siguiente cuadro.

OFERENTES:	Propietarios/miembros/socios de las firmas oferentes	Verificación en la base de datos de la Convocante.	Verificación en la base de datos de la SFP y del M.H.	Verificación en el registro de inhabilitados en la base de datos de la DNCP
COPETROL CAAZAPA *de Bernardo Benítez Sosa* RUC: 727011-9	Bernardo Benítez Sosa C.I. Nº 727011 Propietario	**SIN REGISTROS**	**SIN REGISTROS**	**SIN REGISTROS**

Por lo tanto, el oferente no se encuentra comprendido en las Prohibiciones y Limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.

3. AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMETICOS:

De conformidad al Art. 63º del Decreto Nº 2992/19, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente, resultando que no presenta errores aritméticos.

4. MARGEN DE PREFERENCIA A LOS PRODUCTOS y/o SERVICIOS NACIONALES:

Conforme a lo establecido en las bases y condiciones, Sección **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, en el punto **Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS**, en tal sentido no se aplica teniendo en cuenta que la oferta de *Bernardo Benítez Sosa* es la única oferta, el mismo no presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional.

5. MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:

Conforme a lo establecido en las bases y condiciones, Sección **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, en el punto **Margen de preferencia local - CPS**, en tal sentido no se aplica teniendo en cuenta que la oferta de *Bernardo Benítez Sosa* es la única oferta, el mismo se encuentra domiciliado en el territorio departamental de la Convocante, en la ciudad de Caazapá, Dpto. de Caazapá.

6. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

6.1 Verificación de los documentos legales requeridos en el las bases y condiciones: se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el PBC:

Lic. Gladys M. Román D.
Contadora

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

Lic. Felipe R. Bareiro V.
Encargado de Presupuesto

Otros Documentos requeridos en la Bases y Condiciones, Documentos Formales:	***COPETROL CAAZAPA*** *de Bernardo Benítez Sosa*
a) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
b) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC. (**)	No Presenta
d) Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
e) Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido
c) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	CUMPLE Presenta el documento requerido

(Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas)

6.2 Capacidad Financiera:

OFERENTE: COPETROL CAAZAPA de Bernardo Benítez Sosa						
El Oferente presenta los siguientes documentos requeridos en el PBC: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos 2 años (2021 y 2022).						
INDICES	**FORMULA**	**AÑO 2021**	**AÑO 2022**	**PROMEDIO**	**INDICE PROMEDIO**	**CUMPLE: SI/NO**
INDICE DE LIQUIDEZ	*ACTIVO CTE /*	2.078.354.526	2.254.356.095	2.166.355.311	**3,22**	**SI**
1 O MAYOR	*PASIVO CTE*	812.049.008	532.801.999	672.425.504		
ENDEUDAMIENTO	*PASIVO TOTAL /*	812.049.008	832.801.999	822.425.504	**0,09**	
0,80 O MENOR	*ACTIVO TOTAL*	9.206.889.339	9.431.602.485	9.319.245.912		
RENTABILIDAD / PATRIMONIO	*RENTABILIDAD /*	271.804.490	503.960.155	387.882.323	**0,05**	
NO DEBE SER NEGATIVO	*CAPITAL*	7.935.277.886	7.970.627.151	7.935.277.886		

6.3 Experiencia requerida

Evaluación de la Experiencia requerida:	***COPETROL CAAZAPA*** *de Bernardo Benítez Sosa*
Demostrar la experiencia en Provisión de Combustibles con Instituciones Públicas y/o Privadas mediante la presentación de copias de facturaciones de ventas y/o contratos, emitidos y/o suscritos desde del año 2021 en adelante (es decir de los años 2021, 2022 y 2023) y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos 50% del monto máximo de la presente licitación. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.	CUMPLE Presenta copias de facturas por valor total en Gs. 375.181.800 emitidos en los años 2021, 2022 y 2023.

Lic. Gladys M. Román D.
Contadora

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

Lic. Felipe R. Bareiro V.
Encargado de Presupuesto

6.4 Capacidad Técnica

Evaluación de la Capacidad Técnica:	***COPETROL CAAZAPA*** *de Bernardo Benítez Sosa*
El oferente deberá poseer al menos una estación de servicio habilitado en la ciudad de Caazapá. Evidencia documentada mediante la presentación de **Patente Municipal vigente de la habilitación del local como estación de servicio**.	CUMPLE Presenta el documento requerido
El oferente deberá presentar con su oferta el **Certificado de metrología y de calidad emitido por el INTN** (Instituto Nacional de Tecnología y Normalización) vigente.	CUMPLE Presenta el documento requerido

7. ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

En este punto se procede a analizar la composición de los precios ofertados a fin de determinar si la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial es superior al veinte y cinco por ciento (25%) para ofertas por debajo del precio referencial y del quince por ciento (15%) para ofertas que se encuentran por encima del precio referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación, conforme al Art. 4º de la Resolución de la DNCP Nº 1890/2020.

En tal sentido se constata que los precios ofertados por la firma ***COPETROL CAAZAPÁ*** *de Bernardo Benítez Sosa*, se encuentran dentro del rango establecido, conforme se demuestra en el siguiente cuadro:

Ítem	**Descripción**	**Precio Referencial**	***COPETROL CAAZAPA*** *de Bernardo Benítez Sosa*		
			Precio Oferta	**Variación en Monto**	**Variación en Porcentaje**
1	**Gasoil - Diesel Tipo I**	9.997	9.650	-347	-3,5%
2	**Gasoil - Diesel Tipo III**	8.533	8.300	-233	-2,7%
3	**Nafta de 97 Octanos**	8.930	9.290	360	4,0%
	Nafta de 95 Octanos	7.713	8.360	647	8,4%

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Por todo lo expuesto precedentemente, y tomando en consideración los Principios Generales de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" su Decreto Reglamentario N° 2992/19, ante lo indicado y de conformidad a los Art. 27° y 28º de la ley Nº 2051/03 y el Art. 63 del Decreto 2992/19, se recomienda: **ADJUDICAR** el presente llamado: **"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES - PLURIANUAL 2023-2024" PAC/ID 435053,** a la firma: ***COPETROL CAAZAPÁ de Bernardo Benítez Sosa - RUC: 727011-9***, por un monto total de **Gs. 720.000.000** (guaraníes, setecientos veinte millones), bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO**, con un Monto Mínimo de **Gs. 360.000.000** y un Monto Máximo de hasta **Gs. 720.000.000**, en forma **PLURIANUAL** periodo 2023-2024, con vigencia de contrato hasta el 31 de diciembre del 2024.

Se eleva el presente informe, salvo mejor parecer, al Sr. Intendente Municipal de Caazapá.-

Es Nuestro Informe. -

Lic. Gladys M. Román D.
Contadora

LIC. JOEL AMADO FARIÑA B.
Director Administrativo

Lic. Felipe R. Bareiro V.
Encargado de Presupuesto